

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de la Función Pública

#### SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 29 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Monitores "A" del Instituto Nacional de Empleo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; todo monitor A, cualquiera que fuese su situación administrativa en relación con el INEM, a excepción de lo expuesto en el artículo primero, punto 2, del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio; siendo los firmantes del acta de constitución doña María Ulriete Vázquez, don Hilario García González y don Alfonso Delgado Menavio.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, con fecha 29 de enero de 1980, la asamblea de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Técnico de Aduanas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, y funcionarios del Cuerpo Técnico de Aduanas, cualquiera que sea su situación; ha solicitado la cancelación de la inscripción de dicha Asociación.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Renault 16 TL», sin matrícula ni número de motor, abandonado y depositado en «parking» «Save», de Barcelona, afecto al expediente número 44/80, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 130.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación

con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.611-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Mercedes», sin placas de matrícula ni número de motor, abandonado en la calle Aiguablava, del barrio de la Trinidad, Barcelona, afecto al expediente número 43/80, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.609-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Simca 1300», sin placas de matrícula ni número de motor, abandonado en Barcelona y depositado en el «parking» «Save», afecto al expediente número 42/80, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 160.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.608-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Volkswagen 1200», sin placas de matrícula ni número de motor, abandonado en Molins de Rey (Barcelona), afecto al expediente número 49/80, instruido por aprehensión del citado vehículo, valorado en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 6 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.610-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a D. E. Vallés, de construcciones «E. Vallés», cuyo último domicilio conocido era en calle San Matias, número 107, de la localidad de Sabadell, Barcelona, inculcado en el expediente número 470/80, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» DS-21, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 25 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.677-E.

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Fernández Villanueva y Ramón Fernández (padre del anterior), cuyo último domicilio conocido era en plaza de Barragán, 1, segundo C, Madrid, inculcados en el expediente 396/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.568-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Enrique Castelo Cantón, cuyo último domicilio conocido era en Padre Galdós, 30, Eibar (Guipúzcoa), inculcado en el expediente 401/79, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 28.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid a 22 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.569-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

#### Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Montesinos, número 5, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/10.097.

Origen: Apoyo número 71, línea Berlanga-Maguilla-Valencia de las Torres, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,080.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Extrarradio de Maguilla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/10.098.

Origen: Apoyo número 65, línea Berlanga-Maguilla-Valencia de las Torres, de Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,411.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.)

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Extrarradio de Maguilla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000-15.000/220-127.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Instalación en baja tensión:

Realizada en conductores trenzados grapados sobre fachada, en aluminio y de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto total: 3.089.015 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—258-14.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/17.626/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 6.159, «Faresa», variante entre apoyos 4 y 5, ubicada en terrenos del abonado, junto carretera al Prat de Llobregat, B-201, kilómetro 0,500, cuya finali-

dad es la sustitución de un tramo de línea aérea por subterránea, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 150 metros de tendido subterráneo. Presupuesto: 234.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 8 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—407-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sec. 3.ª SA/18.641/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 79/294-II, «Trabajos Ai-Fen», 46/78, ubicada en las calles San Silvestre y San José, cuya finalidad es el suministrar a la zona que atraviesa, cerrando anillo, en el término municipal de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 210 metros de tendido subterráneo (entrada-salida).

Presupuesto: 436.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—406-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce. 10.071/79.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 6.747, «Cables Gandía», 2.ª alimentación, ubicada en el polígono industrial y junto canal, cuya finalidad es una 2.ª alimentación, cerrando circuito y mejorando el servicio, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 505 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 1.108.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—401-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce. 10.070/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a C. T. número 7.580, «Inmobiliaria Jónico», y su centro de transformación, ubicada en las calles: Prat de la Riba, carretera de Montmeló y las calles: Balmes y Apeles Mestres, cuya finalidad es viviendas, en el término municipal de Montmeló, provincia de Barcelona.

Características: La longitud total de la línea es de 465 metros de tendido subterráneo. El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380/220 V.

Presupuesto: 800.320 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—403-7.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª SA/ce. 10.069/79. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/090, unión línea Castellbisbal 2 y C. T. 7.400 (Tampella), ubicada en zona industrial, junto río Llobregat, cuya finalidad es la unión entre líneas mejorando el servicio, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona.

Características: La longitud de la línea es de 465 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 883.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de noviembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—399-7.

## CUENCA

### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de centro de transformación intemperie, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Fuentesbuenas.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en Fuentesbuenas.

d) Características principales: Centro de transformación intemperie, con transformador de 50 KVA., relación de transformación 15.000/230-133 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 314.094 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 19 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—442-C.

## GRANADA

### Sección de Energía

### *Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre C. T. «San Agustín-Subter».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,105.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora: Emplazamiento: San Jerónimo.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/3 por 220-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.422.827 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.773/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—350-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea D. C. Fargue-Azulejera y Fargue-La Cueva-Peligros.

Final: Apoyo número 1 de la nueva línea CC. TT. números 5 y 6 y paso por los cuatro restantes CC. TT.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,190 y 1,358.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 4.000 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización primera fase polígono G-12 en Cartuja.

Tipo: Interiores.

Potencia: 6 por 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 380-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.648.951 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a dicha urbanización.

h) Referencia: 2.772/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—355-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

## c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Tejar Rosas».  
Final: Apoyo sin número línea que alimenta a C. T. «Freila» y «Cantarerías».  
Término municipal afectado: Baza.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 2,455.  
Tensión de servicio: 20/6 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cadena 2-ESA-1.503.  
Potencia a transportar: 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.380.476 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Enlazar el C. T. «Tejar Rosas» con el entronque al C. T. «Cantarerías» en Baza.

h) Referencia: 2.783/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—357-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable entre C. T. Banco Hispano Americano-C. T. Cañuelo.

Final: Centro de transformación Telefónica Reyes Católicos.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 por 0,075.

Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 321.050 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Poner dentro de los circuitos de 20 KV. de Granada el C. T. Telefónica Reyes Católicos.

h) Referencia: 2.785/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—359-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aproba-

ción del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número derivación a Benamaurel de la línea Baza-Castril que alimenta al C. T. «Quesada».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Benamaurel.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,696.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 200 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada Ministerio de la Vivienda.

Tipo: Interior.

Potencia: 200 KVA.

Relación de transformación: 25 KV.  $\pm$  5 por 100/3 por 398-220 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.368.686 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a barriada construida por el Ministerio de la Vivienda en Benamaurel.

h) Referencia: 2.784/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—358-14.

## LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.334 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con E. T. 271, «Fontdevila».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a E. T. 195, «Gasolinera» (A. 2.311).

Final de la línea: E. T. número 271, «Fontdevila».

Término municipal a que afecta: Rialp.  
Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, carretera C-147, de Balaguer a Francia por el Pallaresa, punto kilométrico 112,980; Comisaría de Aguas del Ebro, río Noguera Pallaresa; C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,717.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados, de

aluminio-acero, y 3 por 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y metálicos.

Estación transformadora:

E. T. número 271, «Fontdevila».

Emplazamiento: Finca «Pane», en término municipal de Rialp.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés, 476-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B. 4.335 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea y E.T. «Premaca».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea a E.T. «Marimunt» (B. 408 R.L.T.).

Final de la línea: E.T. número 407, «Premaca».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Comunidad de Regantes Acequia de la Plana; E.N.H.E.R., líneas de B.T.

Tensión de servicio en KV.: 25.  
Longitud en kilómetros: 0,350.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Estación transformadora:

Número 407, «Premaca».

Emplazamiento: Junto carretera Lérida a Albesa, término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—503-C.

## LOGROÑO

## Sección de Industria

Por «Iberduro, S. A.», con domicilio en Pamplona, avenida de Roncesvalles, número 7, ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea a 66 KV. «Logroño-Calahorra», entre sus apoyos números 281 al 285 en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Gran Vía, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A. T. 17.073/3.

Logroño, 17 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—313-15.

#### NAVARRA

##### Sección de Industria

##### Nueva instalación eléctrica (Expediente número 2.811)

«Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», solicita autorización administrativa para la instalación de dos líneas de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 196 y 188 metros de longitud, con origen en línea Cordovilla-Carrascal y final en centro de transformación tipo intemperie, de 100 KVA., en el tramo de Ventas, y tipo interior, de 250 KVA., en el núcleo urbano de Tiebas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, durante treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, se podrán presentar en esta Delegación, calle Erletoquieta, número 2, en escrito duplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes relativas a esta petición.

Pamplona, 21 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—315-15.

#### PONTEVEDRA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación de Tibo, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», expediente A.T. 107/79.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la margen derecha de la carretera N-550, La Coruña-Túy, a la altura del punto kilométrico 101, lugar de Tibo, término municipal de Caldas de Reyes.

Finalidad de la instalación: Satisfacer el crecimiento de la demanda actual de energía eléctrica en la zona y prever la correspondiente al aumento futuro de abonados, así como la conveniencia de enlazar esta subestación con las de «Las Carolinas» y «Villalonga», en 66 KV.

Características principales: Un módulo de transformación 220/66 KV., con un transformador de 75 MVA. y dos módulos de línea a 66 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 55.822.843 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de noviembre de 1979. El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—4.279-D.

#### SORIA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 15 KV. en Fuencaliente, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fuencaliente.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía al C. T. de Fuencaliente.

d) Características principales: Línea a 15 KV., de 101 metros de longitud en dos alineaciones, con origen en el apoyo número 59 de la línea Medinaceli-Fuencaliente-Torralba, y final en el C. T. de Fuencaliente; conductor cable aluminio-acero «LA-30», de 31,1 milímetros cuadrados de sección, seccionadores unipolares.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 108.450 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Los Linajes, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 20 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial.—444-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### ALAVA

##### Jefatura Provincial de Industria y Comercialización Agrarias

##### Instalación de bodega

Peticionario: Don José Antonio Ortiz de Viñaspre Sáenz de Navarrete.

Domicilio: Navaridas, Ayuntamiento de Navaridas.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 926 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 3.409.652 pesetas.

Los industriales que se consideran afectados podrán presentar por escrito en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 8-5.º, Vitoria) las alegaciones que estimen oportunas dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 17 de diciembre de 1979.—El Jefe provincial.—4.561-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Fernando Guillén Gestoso, interesado en el expediente número 144/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 28 de junio de 1979, en el expediente

número 144/78 del Registro General, correspondiente al 11.047/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Cádiz, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don Fernando Guillén Gestoso, vecino de Cádiz, con domicilio en Moreno de la Mora, número 23, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 1 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al resultar inadmitido el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Panificadora de Fausto Acero López, interesada en el expediente número 499/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 16 de julio de 1979, en el expediente número 499/78 del Registro General, correspondiente al 28986/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas «Panificadora de Fausto Acero López», sita en Madrid, con domicilio en calle Alcalá, número 287, por carecer de cartel indicador de pesos y precios del pan y de báscula en funcionamiento.

Con fecha 28 de septiembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Esteban Espuña, S. A.», interesada en el expediente número 235/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 30 de abril de 1979, en el expediente número 235/78 del Registro General, correspondiente al 1.730/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, ha sido sancionada con multa de trescientas cincuenta mil (350.000) pesetas «Esteban Espuña, S. A.», sita en Olot (Gerona), con domicilio en Maestro Turina, números 39 a 51, por irregularidades en la elaboración y venta de paleta de cerdo.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Rafael Hurtado Alvarez, interesado en el expediente número 492/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del

Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 11 de septiembre de 1979, en el expediente número 492/78 del Registro General, correspondiente al 18.209/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas don Rafael Hurtado Alvarez, vecino de Huétor Tájar (Granada), con domicilio en Reyes Católicos, número 51, por elevación de precios en la venta de maquinaria agrícola sin la preceptiva autorización.

Con fecha 9 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 10 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Hermanos del Río, S. L.», interesada en el expediente número 370/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 8 de abril de 1979, en el expediente número 370/78 del Registro General correspondiente al 28.331/78 y 28.920/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de quinientas mil (500.000) pesetas «Panificadora Hermanos del Río, Sociedad Limitada», sita en Madrid con domicilio en plaza de Herradores, número 8, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Longas Bergés, interesado en el expediente número 336/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 15 de junio de 1979, en el expediente número 336/78 del Registro General, correspondiente al 50.191/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas don José Longas Bergés, vecino de Zaragoza, con domicilio en carretera de Valencia, kilómetro 10, polígono «Santa Fe», por elevación de precios en la venta de maquinaria agrícola careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 22 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «García Royo, Sociedad Anónima», «Garaje Alba», interesado en el expediente número 421/78 del Registro General*

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 8 de septiembre de 1979, en el expediente número 421/78 del Registro General, correspondiente al 28.418/78 y 28.601/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas «García Royo, Sociedad Anónima», «Garaje Alba», sito en Madrid, con domicilio en Doctor Castelo, número 43, por elevación de precios en garaje careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 1 de octubre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 19 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Angel Sala Alsina y don José Sala Puignau, interesados en el expediente número 107/79 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado con fecha 7 de noviembre de 1979, en el expediente número 107/79 del Registro General, correspondiente al 17317/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Gerona, han sido sancionados con multa mancomunada y solidaria de 150.000 pesetas don Angel Sala Alsina y don José Sala Puignau, vecinos de Barcelona (Gerona), con domicilio en avenida de José Antonio, número 10, por venta de tractores a precios superiores a los legales y otras irregularidades en su comercialización.

Con fecha 4 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

### Servicio de Defensa de la Competencia

El Servicio de Defensa de la Competencia instruye expediente número 305, sobre posibles prácticas restrictivas de la competencia de las comprendidas en la Ley 110/1963, de 20 de julio, por parte del Ayuntamiento de Cádiz. Dichas prácticas consistirían en obligar al paso por la Lonja de Contratación de Frutas y Hortalizas a mercancías que están exentas de este requisito, de acuerdo con la legislación sobre canales paralelos.

Cualquier persona, interesada o no directamente en los hechos del expediente, puede, si lo desea, aportar a este organismo cualquier clase de información, en el plazo de treinta días hábiles verbalmente o por escrito dirigido al Servicio de Defensa de la Competencia (Serrano, 44, 2.ª planta, Madrid-I).

Los informantes podrán asimismo declarar su voluntad de mostrarse parte en el expediente.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Subdirector general, Director del Servicio, Juan José Canals.—1.160-E.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### COMPLUTENSE DE MADRID

##### Facultad de Ciencias Químicas

Habiéndose extraviado el título de Doctor en Química Industrial de don Marcelino Benítez de Soto y Sánchez-Ventura, que le fue expedido el 22 de mayo de 1973, registrado al folio 16, número 29, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario de la Facultad, Rafael Pérez Pérez.—775-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Corporación Administrativa «Gran Bilbao»

En la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Consejo General de esta Corporación Administrativa «Gran Bilbao» el día 27 de diciembre de 1979, se acordó por unanimidad:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de modificación parcial del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su zona de influencia en el paraje de Kukularra, monte Arriagas, barrio de Erandio, término municipal de Bilbao, que tiene por finalidad la erradicación del chabolismo en la zona.

2.º Someter dicho expediente a información pública por el plazo de un mes, con publicación de los oportunos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y del Señorío de Vizcaya, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación, para que en tal período puedan formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes.

3.º Para el supuesto de que no se presentasen reclamaciones, tenerlo por aprobado provisionalmente, sometiéndolo seguidamente a la definitiva sanción del Consejo General Vasco, Organismo competente en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1981/1978, de 15 de julio, sobre transferencias de competencias de la Administración del Estado al citado Consejo General en materia de urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 41 del vigente texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1978, de 9 de abril, a fin de que quienes se consideren afectados puedan, durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que estará expuesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Lersundi, 9, 7.º), hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Bilbao, 7 de enero de 1980.—El Secretario general interino.—350-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**
**BILBAO**

Admisión de valores a la cotización oficial  
(Sociedad General de Productos  
Cerámicos, S. A.).  
(PROCERSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las lista oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 326.688 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 326.688, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación, en representación de su capital social estatutario, por la «Sociedad General de Productos Cerámicos, S. A.» (PROCERSA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de diciembre de 1979.—El Secretario, Francisco Coti.—V.º B.º: el Sindicato-Presidente, Florentino de Lecanda.—752-C.

**BANCO DE FINANCIACION  
INDUSTRIAL  
(INDUBAN)**

Octava emisión de bonos de Caja  
(14 de junio de 1973)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión del epígrafe, que a partir del próximo día 14 de febrero de 1980, se procederá al pago del cupón número 14, en la forma que se indica:

	Serie «A» de 1.000 pesetas	Serie «B» de 5.000 pesetas
Importe del cupón.	50,00	250,00
Retención a cuenta, 15 por 100 ...	7,50	37,50
Importe líquido .....	42,50	212,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 25 de enero de 1980.—Banco de Financiación Industrial.—El Director Financiero.—620-10.

**NAVIERA GARCIA-MIÑAUR, S. A.  
(GARITASA)**

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado la disminución de capital social en la cifra de 113.100.000 pesetas por reducción del nominal de 390.000 acciones, cada una de 1.000 pesetas, a la cifra de 790.

Madrid, 18 de enero de 1979.—819-C.

y 3.ª 1-2-1980

**HOTELES ASOCIADOS, S. A.**
**Junta general**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Ramón y Cajal, número 5, Vitoria), a las doce horas del día 18 de febrero próximo, en primera convocatoria, y en

segunda, en el mismo lugar y hora del día 23 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventor a este fin.

Vitoria, 16 de enero de 1980.—El Presidente, Jesús Abréu Ladrera.—143-D.

**RESTAURANTES ALAVESES, S. A.**
**Junta general**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Ramón y Cajal, número 5, Vitoria), a las doce horas del día 16 de febrero próximo, en primera convocatoria, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 23 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de Interventor a este fin.

Vitoria, 16 de enero de 1980.—El Presidente, Jesús Abréu Ladrera.—144-D.

**SADINVER**
**Sociedad Anónima de Inversiones**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de febrero de 1980, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, vía Augusta, número 38, y, en su caso, para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1979 y acuerdo sobre distribución de beneficios.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Traslado del domicilio social a Sant Cugat del Vallés y modificación consiguiente del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

5.º Modificar en lo necesario los Estatutos sociales para adaptarlos a las nuevas normas legales que afectan a la Sociedad.

6.º Adopción de los acuerdos complementarios y otorgación de delegaciones precisas para la ejecución de los tomados por la Junta general y otorgación de las escrituras correspondientes.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales, a efectos de la concurrencia a la Junta general.

Barcelona, 22 de enero de 1980.—El Administrador.—844-C.

**CONSTRUCCIONES D. F., S. A.**
**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad ce-

lebrada con el carácter de universal el día 26 de diciembre de 1979, acordó por unanimidad aprobar el balance final de liquidación que a continuación se transcribe:

**Balance al 26 de diciembre de 1979**

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles ... ..	60.000.000,00
Caja ... ..	2.059.632,14
Resultados negativos ejercicio 1972 ... ..	959.550,20
Resultados negativos ejercicio 1976 ... ..	163.648,53
Resultados negativos ejercicio 1977 ... ..	215.612,79
Resultados negativos ejercicio 1979 ... ..	79.639,00
Resultados liquidación ... ..	18.492,00
<b>Total ... ..</b>	<b>63.494.574,66</b>

**Pasivo:**

Capital ... ..	19.000.000,00
Reserva legal ... ..	807.251,00
Cuenta actualización Ley 44/ 1978 ... ..	43.250.323,66
Reserva voluntaria ... ..	437.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>63.494.574,66</b>

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El liquidador, Carlos Ortín Barrón.—756-C.

**ADHESIVOS INDUSTRIALES, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 31 de diciembre de 1979.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Pérdidas ... ..	648.574,65
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>648.574,65</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	350.000,00
Proveedores ... ..	298.574,65
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>648.574,65</b>

Barcelona, 15 de enero de 1980.—El liquidador, Claudio Auber Santacana.—798-C.

**LABORATORIOS TEX  
TINTES Y PEGAMENTOS, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad de fecha 31 de diciembre de 1979.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	250.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>250.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	250.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>250.000</b>

Barcelona, 15 de enero de 1980.—El liquidador, Julio Osset Adell.—797-C.

## VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID-8

Princesa, número 5

OBLIGACIONES CONVERTIBLES,  
EMISION 15 DE FEBRERO DE 1978

## Pago de intereses

A partir del próximo día 15 de febrero, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 855,50 pesetas brutas, o sea, 727,175 pesetas netas por cupón, una vez deducido el 15 por 100 para impuestos.

## Segunda opción de canje

Tendrá lugar el próximo día 15 de febrero, para lo cual los obligacionistas podrán cursar sus órdenes de canje desde hoy hasta la fecha límite del 15 de febrero, debiendo entregar los títulos con cupón número 5 y siguientes.

De acuerdo con lo establecido en las condiciones de la emisión, las obligaciones se estimarán por su valor nominal y las acciones a la par.

Las nuevas acciones empezarán a disfrutar de beneficios a partir del 18 de febrero de 1980.

Estas operaciones se llevarán a cabo en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao Central, Popular Español y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—623-5.

## RIFA, S. A.

## Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 56 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a solicitud de un socio que representa la décima parte del capital desembolsado, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el 22 de febrero de 1980, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, Caspe, número 64, bajos, conforme al orden del día que, a tenor del citado precepto legal, incluye con carácter necesario los asuntos objeto de la solicitud.

1.º Explicación de los criterios seguidos en la distribución de dividendos que se ha venido haciendo en la Sociedad durante los últimos cinco años, con la lectura por el Administrador del texto de las actas de Junta general ordinaria y extraordinaria, celebradas en dichos cinco años.

2.º Modo de nombrar los accionistas censores de cuentas, habida cuenta de la especialidad de nuestra Sociedad.

3.º Informe detallado del Administrador sobre el momento actual de la Sociedad, estado del Activo y del Pasivo y perspectivas del futuro de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, para su asistencia a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos sociales. Barcelona, 28 de enero de 1980.—El Administrador-Gerente, Juan Oliva-Rifá Rifá. 992-C.

EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

SEPTIMA EMISION DE OBLIGACIONES  
SIMPLES

## Oferta pública

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid (calle de Velázquez, 132), cuyo objeto social es la producción, transporte y suministro de energía eléctrica con un capital social de 20.280.272.000 pesetas, totalmente desembolsado, anuncia la emisión de 4.500.000.000 de pesetas, en 90.000 obli-

gaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, que ofrece a la suscripción pública en las condiciones siguientes:

• Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés anual del 13,25 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año, a razón del 6,625 por 100 por semestre, es decir, 3.212,50 pesetas semestrales brutas por título. El primer cupón se abonará el 31 de julio de 1980.

Amortización: A la par o por su valor nominal, libre de impuestos y gastos para el tenedor, en diez años, a contar de la fecha de la emisión, comenzando las amortizaciones al final del tercer año y efectuándose por sorteo en octavas partes iguales.

Régimen fiscal: La Sociedad emisora se ha acogido, para la presente emisión, al régimen transitorio regulado en los artículos 13 y 14 del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, con bonificación del 95 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda. Los obligacionistas sujetos con carácter general al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y al impuesto sobre Sociedades (excepto las Sociedades de Seguros y Ahorros y Entidades de Crédito de todas clases) podrán deducir de las cuotas correspondientes a estos impuestos la cantidad que se hubiera retenido de no existir la citada bonificación, hasta el límite de dicha cuota.

Esta emisión de obligaciones goza, además, de una bonificación del 95 por 100 en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que grave los actos, contratos y documentos necesarios para la emisión y extinción, amortización o cancelación del empréstito.

Aptitud para inversiones: De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 2227/1977, de 29 de julio, y el artículo 4.º del Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, las obligaciones que se emiten son valores automáticamente aptos para la inversión obligatoria de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros privados.

Asimismo, de acuerdo con el citado Decreto de 29 de julio de 1977, las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades en las Cajas de Ahorros y para la materialización en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: La Sociedad emisora solicitará la admisión de los títulos que se emiten a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Suscripción: La suscripción pública quedará abierta el 31 de enero de 1980, hasta el 19 de febrero siguiente, inclusive.

Si procediere el porrateo de las peticiones de suscripción, se efectuará en el domicilio social, antes del 3 de marzo de 1980, en acto público, en presencia de Notario y del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Si la emisión no hubiera quedado cubierta dentro del plazo antes citado, se entenderá prorrogado el plazo de suscripción hasta que lo sea, reservándose la Sociedad emisora el derecho a cerrar en cualquier momento el plazo de suscripción, cancelando el importe del empréstito no cubierto y reduciendo la emisión al importe nominal suscrito.

Sindicato de Obligacionistas: Quedará constituido entre los adquirentes de los títulos; a cuyo efecto ha sido nombrado Comisario, con carácter provisional, don Agustín Tejedor Velarde, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la vigente Ley de

17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En las oficinas centrales de la Sociedad emisora y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Folleto de emisión: En las oficinas de las Entidades indicadas se encuentra, a disposición de los interesados, el folleto de emisión, autorizado por la Dirección General de Política Financiera.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—997-C.

TUBACEX - C. E. DE TUBOS  
POR EXTRUSION, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 1978 de obligaciones hipotecarias

## Aviso

Se pone en conocimiento de los obligacionistas interesados que la Asamblea cuya celebración estaba prevista para el pasado día 25 del corriente, no pudo llevarse a cabo por falta de quórum.

En consecuencia, y según previene al caso el artículo 10 del Reglamento del Sindicato, dicha Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo día 25 de febrero, a las once horas, en el domicilio social, conforme al orden del día fijado en la preceptiva convocatoria, que se publicó en este mismo medio el día 9 del presente mes, y donde, igualmente, se hacía constar la circunstancia de celebración en segunda convocatoria.

Para el caso presente no se requiere quórum especial, siendo válidas las tarjetas que hayan sido expedidas por las Entidades depositarias.

Llodio (Alava), 28 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, J. Bilbao Varela.—618-4.

## TERMOELECTRICA DEL EBRO, S. A.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Emisión 30 de junio de 1969

Se anuncia, para conocimiento de los obligacionistas, emisión del 30 de junio de 1969 de esta Sociedad, convocados a Asamblea general el 28 de enero de 1980, que por haberse publicado el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero, y no mediar los quince días de antelación a la celebración de dicha Asamblea, que ésta se celebrará el 29 de febrero, en el mismo lugar, hora y con el mismo orden del día que se anuncia en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 17 de enero de 1980.—Por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, el Comisario, Alejandro López Millán.—177-D.

## PROVISHIP, S. A.

Convocatoria a Junta general

Se convoca Junta general extraordinaria de «Proviship, S. A.», que se celebrará el próximo día 20 de febrero de 1980, en el local social, de Cádiz, calle La Línea de la Concepción, sin número, polígono Zona Franca, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 21 de febrero de 1980, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese necesario, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Informe de los señores Directores-Gerentes sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Informe del Censor jurado de Cuentas.

- 4.º Situación de los señores Consejeros.  
5.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 25 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Leonsegui.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Rosario Hernández Cavilla, Vda. de Alvarez. — 956-C.

#### MANUFACTURAS SANJUAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Zaragoza, calle Madre Rafols, número 2, 2.ª planta, oficina 8, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Remoción de cargos de Administradores.
- 2.º Remoción de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de nuevos Administradores.
- 4.º Nombramiento de nuevos componentes del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos con el plazo mínimo de antelación previsto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Brea de Aragón, 24 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Sanjuán Cabello. — 239-D.

#### COMERCIAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pintor Fortuny, número 3, Barcelona, el día 18 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente, día 19 de febrero de 1980, a la misma hora y lugar, para someter a su deliberación el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Nombramiento de Presidente y Secretario de la Mesa.
- 2.º Ratificación de la actuación de los miembros del Consejo de Administración hasta la fecha.
- 3.º Actualización por vía de ratificación o de renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

- 4.º Informe sobre situación de los negocios en Guinea Ecuatorial.  
5.º Aumento del capital social.

La presente convocatoria se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado un accionista que representa más de la décima parte del capital desembolsado.

Barcelona, 28 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.— 619-B.

#### COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 213.610.397.500

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES

##### Oferta pública

Fecha de emisión: 31 de enero de 1980.  
Importe de la emisión: Veintiocho mil millones de pesetas, en 580.000 títulos, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada uno y 504.000 títulos, serie B, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 12,75 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, a razón de 6,375 por 100 por semestre.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos.

El pago de los intereses serán objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Según lo establecido en el artículo 28 de la Ley 42/1979, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, el 20 por 100 de las cantidades satisfechas durante 1980 en la suscripción de estas obligaciones será deducible de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, cuando se den las circunstancias personales reguladas en las disposiciones correspondientes.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en el plazo máximo de nueve años, en la forma siguiente: En metálico, a la par, a 1 de enero de cada uno de los años comprendidos entre 1984 y 1989 ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la sexta parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2277/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de Crédito Cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: La suscripción comenzará el 1 de febrero de 1980, quedando en situación de «suscripción abierta» hasta el 23 de febrero de 1980, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de Crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superen el importe de la emisión se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo de peticiones habidas en la «suscripción abierta» aquél tendrá lugar en el domicilio social el 12 de marzo de 1980, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de junio.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 28, Madrid.

Comisario provisional: Don Miguel Allué Escudero.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Cajas de Ahorros Confederadas.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Consejo de Administración.—307-D.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

##### Sorteo de enero. Títulos premiados

K-648 Q-917 R-028 X-490 V-616  
P-088 Q-422 R-881 O-624 G-219

Madrid, 25 de enero de 1980.—845-C.

#### ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 08  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España. Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).